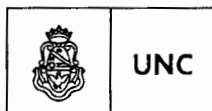




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0044007/2018

Córdoba, 05 OCT 2018

VISTO:

La nota elevada por el Mgtr. Rodolfo García Aráoz por la cual solicitó autorización y licencia para participar en las "XXVI Jornadas de Epistemología de las Ciencias Económicas" realizada en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 29 y 31 de agosto del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Instituto de Administración;

Que el Mgtr García Aráoz revista en un cargo de Profesor Adjunto DS;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Arts. 3° y 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

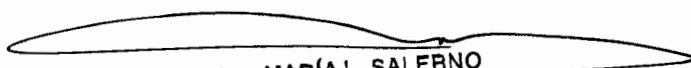
**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

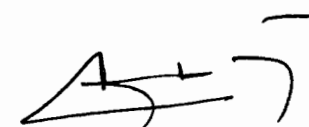
Art. 1°.- Convalidar la participación del Mgtr. Rodolfo García Aráoz (Legajo N° 42450) en las "XXVI Jornadas de Epistemología de las Ciencias Económicas" realizada en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ordenanza HCS N° 1/91), desde el 29 de agosto al 01 de setiembre de 2018.

Art. 2°.- Disponer que por Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Mgtr. García Aráoz el importe equivalente a dos (2) días de viáticos nacionales y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Sugerir al docente que presente las solicitudes de licencia con una antelación no inferior a quince (15) días, para facilitar la tramitación de las mismas.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.


Esp. MARÍA L. SALERNO
Subsecretaría General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC


Dra. CATALINA LUCÍA ALBERTO
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas